

INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Siguiendo el cronograma establecido en la invitación Pública, en la cual se inicial el proceso para la Concesión de los diferentes espacios, posterior al cierre de propuestas, se califican las ofertas recibidas.

Fecha: martes, 25 de noviembre de 2025

De acuerdo a la forma de selección establecida en la Invitación Pública, al mayor precio ofertado se le asignará un puntaje. Los demás obtendrán un puntaje de 5 en 5 con respecto a las demás ofertas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VALOR OFERTA	50	Puntos
EXPERIENCIA	20	Puntos
CALIDAD EN PRODUCTOS	30	Puntos
TOTAL	100	Puntos

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA	EXPERIENCIA	CALIDAD EN PRODUCTOS	Total
1	Santiago Úsuga Espinosa	50	20	30	100
2	Yolanda Orozco Sanchez	50	20	25	95
3	0				0

Para la oferta económica con mayor puntaje, se determina el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES

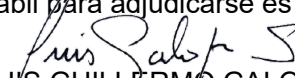
PROPONENTE 1

DOCUMENTO

CUMPLE VERIFICADO

Propuesta del valor a ofertar y listado de productos a vender con precio.	X	
Cámara de comercio o Registro mercantil actualizado, no mayor a 3 meses y renovada su matrícula mercantil para el año 2025).	X	
Rut actualizado para el año 2025 con la actividad económica 5613, 4711 (cafeterías).	X	
Fotocopia de la cédula.	X	
Hoja de la vida pública, actualizada y firmada.	X	
Seguridad social como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad	X	
Certificado de aceptación de los protocolos de bioseguridad establecido en la Institución Educativa.	X	
Certificado de manipulación de alimentos de las personas que prestarán el servicio.	X	
Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X	
Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con otras entidades, como los	X	
Certificados de Experiencia e Idoneidad de entidades en donde haya ejecutado el mismo contrato. (Si	X	
Certificados de antecedentes verificados por el Ordenador del gasto, Rector o Supervisor: REPRESENTANTE: Inhabilidades delitos sexuales (Consultados con el Nit de la IE), Registro Nacional de Medidas Correctivas de la policía (RNMC), Judiciales de la Policía, Responsabilidad Fiscal de la Contraloría y Responsabilidad Fiscal de la Procuraduría. EMPESA: Responsabilidad Fiscal Contraloría y Responsabilidad Fisca Procuraduría. Cuando aplique para Empresa o persona Natural.	X	X

Tomando en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la Invitación pública, la oferta hábil para adjudicarse es la de: Santiago Úsuga Espinosa


LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
 RÉCTOR(A)